



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL
Decreto N° 1970**

MENDOZA, 18 DE SETIEMBRE DE 2026

Visto el Expediente N° EX-2026-07163158-GDEMZA-DGADM#MSEG; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo acordó con las entidades gremiales el incremento salarial para los sectores de la Administración Pública Provincial;

Que las propuestas contenían incrementos en dos tramos y se considera razonable mantener condiciones similares entre las propuestas realizadas a los distintos sectores;

Que en este marco y habida cuenta que el Personal Policial no se encuentra alcanzado por las normas de negociación colectiva del sector público, resulta necesario establecer un incremento salarial para el personal comprendido en los regímenes salariales previstos por las Leyes N° 7493 y N° 6722 y sus respectivas modificatorias;

Que por lo expuesto es facultad del Señor Gobernador de la Provincia otorgar incrementos salariales al Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Mendoza;

Que resulta necesario y pertinente la incorporación del valor del ítem 3109, otorgado por Ley N° 7666 y sus modificatorias, a la Asignación de la clase del Jefe de las Policías, el 50% en el mes de septiembre de 2026 y lo restante en el mes de diciembre de 2026;

Que en el caso de los beneficiarios del Régimen de Retiros y Pensiones del Personal Policial y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza, se hace necesario otorgar las mismas condiciones salariales que a los agentes que se encuentran en actividad, conforme el Artículo 11° del Decreto-Ley N° 4176/77, respetándose las retroactividades mensuales que se generen;

Por ello, y conforme a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial en orden 08,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1° - Incorpórese a partir del mes de septiembre de 2026 el 50% (cincuenta por ciento) del Ítem 3109 - (Aumento Seguridad Ley 7666 (155)), otorgado por Ley N° 7666 y sus modificatorias, a la Asignación de la clase del Jefe de las Policías; y el 50% restante a partir del mes de diciembre de 2026.

Artículo 2°- Otórguese al Personal Policial y Penitenciario, en actividad, como así también al personal beneficiario de retiros y pensiones un incremento salarial, para el mes de noviembre de



2026 del cuatro por ciento (4%) sobre la Asignación de la Clase del Cargo del Jefe de las Policías vigente al 30/06/2026.

Artículo 3º- Lo dispuesto en el Artículo 2º, tendrá vigencia para todo el personal de los regímenes salariales previstos por las Leyes Nros. 6722 y 7493 y modificatorias y sobre los adicionales dispuestos por el Artículo 1º de los Decretos Nros. 720/10 y 719/10 y al cincuenta por ciento (50%) restante del ítem 3109.

Artículo 4º- Aplíquese lo dispuesto en los Artículos precedentes a los beneficiarios del Régimen de Retiros y Pensiones del Personal Policial y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza, de conformidad con las pautas de movilidad previstas en el Artículo 11 del Decreto-Ley N° 4176/77 y sus modificatorias.

Artículo 5º- Dispóngase que lo establecido en los Artículos 1º y 2º tendrá su impacto para el incremento de los Servicios Extraordinarios Ley N° 7120/03 y modificatorias, a partir del primer día del mes siguiente al indicado en los mencionados Artículos.

Artículo 6º- Instrúyase a la Contaduría General de la Provincia y demás órganos competentes, a efectuar todos los actos útiles y necesarios para la instrumentación y ejecución del presente decreto.

Artículo 7º- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y de Hacienda y Finanzas y la señora Ministra de Seguridad y Justicia.

Artículo 8º - El presente decreto se dicta ad referendum de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 9º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

LIC. VICTOR FAYAD

MGTR. MARÍA MERCEDES RUS

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
28/09/2026	32686